

N. 0.817.160



Donel Olmos
 Dña Corno
 Lison D. M.
 Ballester D. G.
 Mem D. Ant.
 Garcia Valladotid
 Pellicer
 Rex D. Domingo
 Garcia Garcia
 Poler Doty D. P.
 Orta
 Rodenas D. Jose

denar.

Previa una ligera discusion en que tomaron parte los Sres. Sbarques, Alina, Pan, Spenquer, Diar y Sparco Ramos, sobre si habia numero suficiente de Sres para poder deliberar, opinando por la afirmativa los cuatro primeros fundandose en lo dispuesto en el capitulo 3.º de la Ley Municipal y por la negativa el ultimo de ellos, que pidió se hiciera constar fundado en que no está presente la mayoría del total de Concejales y contribuyentes adjoin- tos, se declaró constituida la Junta y en actitud de poder acordar toda vez que es- tada para los dias 24 y 27 del actual no pudo celebrarse la Sesion por falta de suficiente numero de Sres.

[Handwritten flourish]

Se hace presente que el cuerpo señal- ado por impuesto de Sal, y q. es ta sesion tiene por objeto el m. Sal, importante sesenta y ocho mil se- diecenas treinta y una pesetas sesenta y cinco centimos, segun aparece del esta- do inserto en el Boletin oficial de 18 de Mayo de 1880 y de una comision

Se hizo merito de que esta reunion tiene por objeto elegir el medio de ha- cer efectivo el cuerpo señalado a esta Ja- nta y en termino por impuesto de Sal, importante sesenta y ocho mil se- diecenas treinta y una pesetas sesenta y cinco centimos, segun aparece del esta- do inserto en el Boletin oficial de 18 de Mayo de 1880 y de una comision